



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
GOBIERNO Nº 63/97**

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA DIEZ DE FEBRERO DE 1.997 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G^o. P^o. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G^o. P^o. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G^o. P^o. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G^o. P^o. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G^o. P^o. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G^o. P^o. Popular.

AUSENTE CON EXCUSA: DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G^o. P^o. Popular.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) II) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995.



En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los DIEZ DÍAS DE FEBRERO DE 1.997, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SEXAGESIMA TERCERA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1997.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 3 de Febrero de 1997, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F..

Igualmente, se ha detectado un error material en el Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 9/1/97, en su punto Octavo relativo a cambio de material para licencia municipal de taxis nº 20 a Don Manuel González García, y donde dice "AI-7927-Y" debe decir "AL-7934-Y".

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1997.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio en Sesión celebrada el día 4 de Febrero de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Punto, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1.997.

Bajo la Presidencia de don José María Gonzalez Fernández y con la asistencia de los señores don Antonio García Aguilar, doña Ana María Toro Perea, don Nicolás Antonio Moreno Pimentel, don Manuel Gómez Pérez, don Juan Ortega Paniagua, don Francisco González Jiménez, don Francisco Romero González, don Julio Ortiz Pérez y don José Miguel Pérez Pérez, actuando de Secretario doña Amelia Mallol Goytre y Secretario de Actas don Juan José García Reina, se examinaron los siguientes expedientes:

A).- Se da cuenta de las Resoluciones del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 28 de Enero y 4 de Febrero de 1.997, concediendo licencia de Primera Ocupación a:

D. PEDRO SORIA ESTEVAN, para dos viviendas (Parcial de dos viviendas y local), en Avenida Pablo Picasso y Calle Portugos, Expte. 877/95.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- D. JOSE LOPEZ MARTINEZ, para nave 4 y 5 (Parcial de naves industriales), en Carretera de Alicún. Expte.
PROMOCIONES CORTIJO DE MARIN S.L, para 4 viviendas de P.O. y local, en calle Juan Luis de la Rosa, Julio Gomez Relampaguito y calle Granero, Expte. 901/94.
D. FRANCISCO VELA ALVAREZ, para vivienda en Avenida del Perú, Expte. 709/94.

B).- Se da cuenta de las Resoluciones del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 22 de Enero de 1.997, del siguiente tenor literal:

“DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 22 DE ENERO DE 1.997, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTAS: las solicitudes de licencias para obras, instalaciones y vados permanentes efectuadas por las personas que a continuación se relacionan, para las siguientes:

1º DON ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ, EN REP DE GABRIEL MORALES GARCIA, 831/96, para vallado de solar en Calle Gardenia, Venta Vitorino. Se autoriza lo solicitado debiendo ejecutar la valla siguiendo la alineación que indica las NN.SS. Municipales y coincidente con las vallas existentes en dicha calle y hasta el cruce con Ctra. de los Motores.

2º DON JESUS OJEDA ANDUJAR, 1.105/96, para construcción de nicho, en cementerio de Roquetas de Mar.

3º DON JOSE ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ, 16/97, para eliminar tabique, en Calle Sicilia nº 6.

4º DON MIGUEL REINOSO MARTIN, 15/97, para cambiar 14 ventanas, azulejos en baño y cocina y suelo, en Calle Molinero nº 8

5º DON RAMON RUEDA ORTIZ, 17/97, para alicatado de las paredes del patio superficie total 9 mt. en Calle Fernández de Moratín nº 3.

6º DOÑA DOLORES IBORRA MARIN, 18/97, para levantar muro de entrada a vivienda 1 m de alto por 4 m de largo, debiendo ser hasta 1 m de alto opaca, y el resto hasta 3 m de alto con rejas o verjas translúcidas de cualquier clase, tomando el nivel desde la acera, según indican las NN.SS. Municipales, en Calle Nuñez de Balboa, nº 22. Las Marinas.

7º DOÑA VICTORIA RODRIGUEZ ALBA, 20/97, para abrir puerta en ventana con salida a terraza en Calle América nº 32 Bajo puerta 3.

8º DON ALBERTO JOSE LOPEZ VALDELCIRA, 22/97, para recrecido de valla (50 cm x 24 m), debiendo ser según NN.SS. Municipales la valla, hasta 1 m de altura opaca, tomado el nivel desde la acera pudiéndose elevar hasta 3 m de alto con rejas o verjas translúcidas de cualquier clase y arreglo de caseta contador y arqueta de agua, en Calle la Rosa nº 6..

9º DON ANTONIO GONZALEZ DE MARTINEZ, 24/97, para recrecer antepechos terraza y apergolar terraza, en Calle Chile nº 22.

10º DON DAVID LOPEZ CARRASCO, 25/97, para solado de patio 45 m2 y poner celosía en patio, en Calle Nápoles nº 10.

11º DON JOSE NAVARRO FERNANDEZ, 26/97, para repellar fachada lateral de vivienda, en Calle El Sol nº 11.

12º DON BALTASAR RODRIGUEZ CASTRO, REP POR D. GABRIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EXPTE. 27/97, para reformar valla del jardín y poner puerta del jardín nueva y enlosar aproximadamente 40 ó 50 mts jardín, en Calle Rio Sil, Parcela F-53.

13º DON JESUS MERINO GALLEGO, 28/97, para recrecido de muro 2 m y solado de patio y vivienda 100 m2, en Calle Capitán nº 17.

14º RESTAURANTE ALBAIDA, S.L., 30/97, para sustitución de 40 m2 de azulejos en cuartos de baño, en Avda. Las Gaviotas. Edf. Albaida Bloque 5.

15º DON NICOLAS MIGUEL FERNANDEZ TARIFA, 32/97, para hacer tabique almacén sin techo (20 m2) en interior de local, en Calle Encofradores nº 7



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

16º DON JUAN MANUEL GARCIA FUENTES, 33/97, para cerramiento local y ensolado (local sin uso específico). en Avda. Venezuela, s/n. Edf. Albatros.

17º DON FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, 35/97, para cambio portón exterior, cambiar ventanas y reparar suelo, en Ctra. Alicún, Km 2,5.

18º DOÑA ANA MARIA CORREA CIFUENTES, 36/97, para poner losas jardín, abrir una puerta lateral y quitar una escalera todo a realizar en jardín interior, en Calle Sacramento nº 15

19º DOÑA CARMEN MORALES VARGAS, 37/97, para saneamiento de vivienda (20 m2 de solado y alicatado), en Calle Almería nº 6.

20º DOÑA MARIA TRINIDAD SANCHEZ RUBIO, 38/97, para cambiar tuberías en cuarto de baño y alicatado, en Calle Aben-Humeya nº 4.

21º DOÑA TRINIDAD GARCIA BRETONES, 39/97, para sustituir puerta de garaje en vivienda 2,50 x 2,00 mts, en Calle Ceuta nº 17

22º DON JULIO MORALEJA ARIAS, 40/97, para ampliar puerta cochera ensolar el acceso y reparación de goteras, en Calle Cetti Merien nº 3.

23º DON JUAN ANTONIO TORTOSA LOPEZ, 42/97, para hacer tabique divisorio en local (uso maquinaria finca), en Avda. Luis Buñuel nº 45.

24º COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. ZEUS VIII, R.E. 14.348/96, solicita cambio de titularidad de Vado Permanente L.M.Nº 042/96, el cual figura a nombre de Hispano Americana de Inmuebles, S.A. Se concede cambio de titularidad a nombre de Comunidad de Propietarios Edf. Zeus VIII, sito en Calle Santa Mónica.

25º DOÑA ROSARIO RODRIGUEZ ROMERA, R.E. 9/97, solicita colocación de discos de Vado Permanente en puerta de cochera sita en C/ Cádiz s/n, de 2,10 metros de ancho. Se autoriza lo solicitado, debiendo poner a ambos lados de la puerta de cochera un disco de Vado Permanente, inscribiendo en el mismo las siglas L.M.Nº, cuyas siglas corresponde a la frase Licencia Municipal Número, éste número le será asignado para su inscripción en dichas placas.

26º DON ANTONIO CUADRA FERNANDEZ, R.E. 62/97, solicita autorización para colocación de discos de Vado Permanente en puerta de cochera sita en C/ Córdoba nº 17, de 2,50 metros de ancho. Se concede lo solicitado, debiendo poner a ambos lados de la puerta de cochera un disco de Vado Permanente, inscribiendo en el mismo las siglas L.M.Nº. cuyas siglas corresponde a la frase Licencia Municipal Número, éste número le será asignado para su inscripción en dichas placas.

27º DON JUAN VIZCAINO BAEZA, R.E. 88/97, solicita autorización para colocación de discos de Vado Permanente en puerta de cochera sita en C/Barquero nº 10, de 2,50 metros de ancho. Se concede lo solicitado, debiendo poner a ambos lados de la puerta de cochera un disco de Vado Permanente, inscribiendo en el mismo las siglas L.M.Nº, cuyas siglas corresponden a la rase Licencia Municipal Número, éste número le será asignado para su inscripción en dichas placas.

28º DON FRANCISCO MOYA BRETONES, R.E. 143/97, solicita autorización para ocupación de vía pública con expositores ò contenedores, en espacio de 6 m2 y durante el periodo de tiempo del día 10 al 20 de Enero actual. Se concede lo solicitado.

29º DON JUAN ANTONIO FERRER FERRER, R.E. 177/97, solicita autorización para colocación de vado permanente en cochera sita en Plaza Manos Unidas, 47. Se concede lo solicitado debiendo poner a ambos lados de la puerta de cochera un disco de Vado Permanente, inscribiendo en el mismo las siglas L.M. Nº cuyas siglas corresponden a la frase Licencia Municipal Número, éste número le será asignado para su inscripción en dichas placas.

VISTO: Que se ha practicado autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, Obras y Precio Público.

VISTO: El informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, en relación al artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.



CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 21. 11) de la Ley 7/85 de 2 de Abril en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.

VENGO EN DISPONER: La concesión de las citadas licencias de instalación a los solicitantes antes mencionados.

C).- Se da cuenta de las Resoluciones del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 28 de Enero de 1.997, del siguiente tenor literal:

“DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 28 DE ENERO DE 1.997, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTAS: las solicitudes de licencias para obras menores e instalaciones, efectuadas por las personas que a continuación se relacionan, para las siguientes:

1º DON JESUS OJEDA ANDUJAR, 1.105/96, para construcción de nicho, en cementerio de Roquetas de Mar.

2º DOÑA SILVIA ROMERO MEDINA, 29/97, para solado de cocina, cambio de azulejos y cambio de tubería, en Calle Jardiel Poncela nº 5.

3º DON JOSE EMILIANO LOBATO MARTINEZ, 47/97, para ampliación de cocina, patio interior y embaldosado, en Avda. Don Juan de Austria nº 33. Se autoriza lo solicitado no debiendo afectar a estructura resistente ni aumentar edificabilidad.

4º DON LUIS MONTOYA LOPEZ, 48/97, para cambio de puerta de garaje, solería, tirar tabique y arreglo de baño, en Calle San José nº 9.

5º DOÑA ARACELI LUPION FERNANDEZ, 50/97, para ampliación de cocina, tirar tabique y cambio de fontanería, en Calle Cataluña nº 24. Se autoriza lo solicitado no debiendo afectar a estructura resistente.

6º DOÑA AFRICA MARIA HERNANDEZ-SAN JUAN MARCH, 51/97, para saneamiento, instalación eléctrica y derribo tabique para ampliación pieza interior, en Calle Francisco J. Cervantes y Sanz de Andino nº 54.

7º DON MANUEL VALLE MARTINEZ, 54/97, hacer zanja para conectar a la red general de alcantarillado, en Calle Romanilla nº 97. Se autoriza lo solicitado debiendo ejecutar la acometida la empresa concesionaria del servicio AQUAGEST ANDALUZA DE AGUAS quien en un plazo no superior a siete días realizará los trabajos precisos incluso la reposición de servicio afectados, todo ello por cuenta del peticionario.

8º DON FRUKARIN, S.A. ,57/97, para cambio de suelo cuarto de baño (6,50 m2), en Calle Lago Garza. Edf. Chopos 1º 1.

9º DON IGNACIO BUESO FERNANDEZ, 58/97, para saneamiento de muro de parcela en Calle Delfín parcela C-3

10º DON JOSE MARTINEZ CANO, 59/97, para cambio de puerta y arreglo cuarto de baño (7 m2), en Avda. Carlos III, Hostal Aroma.

11º DON JOSE ANTONIO LOPEZ CANO, 63/97, para poner tres filas de tejas a la fachada, toba al terrado y estucado a fachada, en Calle Lourdes del Polvorín nº 11.

12º DON ANTONIO FUENTES OLIVA, 64/97, para saneamiento de zócalo, en Calle Fernando de Rojas nº 3.

13º DON JOSE MANUEL VARGAS FERNANDEZ, 66/97, para sustitución de tabiques exteriores, colocación de solado interior revestimiento interior y exterior de mortero de cemento, colocación de carpintería exterior y colocación de sanitarios en cuarto de baño (uso tienda), en Residencial Albatros, Urb. Playa Serena Parcela 11, R-3

14º DON JOSE MIGUEL SANCHEZ FERNANDEZ, 67/97, para abrir ventana y puerta, tirar tabique, en Calle Marco Polo nº 25.

15º. DON MIGUEL MALDONADO LOPEZ, EN REP DE CONSTRUCCIONES JOMAJU, 12.864/96, para instalación de valla para protección de peatones en acera ocupando la vía pública en 20 m x 2,50 m de ancho, en fachada del Hotel Playalinda. Se autoriza lo



solicitado debiendo proceder a su desmontaje una vez finalizadas las obras referidas al expediente 877/96.

VISTO: Que se ha practicado autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, Obras y precio público.

VISTO: El informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, en relación al artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 21. 11) de la Ley 7/85 de 2 de Abril en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.

VENGO EN DISPONER: La concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados.

ESCRITOS Y COMUNICACIONES:

1º DON JOSE RAMON LACASA MARAÑÓN, EN REPRESENTACION DE INONSA S.L. 443/97 RE, solicita cambio de titularidad de la licencia de obras Expte. 98/85, concedida a INONSA S.A., exclusivamente en lo que se refiere a la parcela 21, de la Urbanización Aguadulce, consistente en construcción de 62 viviendas y garajes (Edificio Venus), a favor de INONSA S.L., en virtud de la escritura de Fusión por Absorción entre otras de Inonsa S.L., (antes Promociones Osuna S.A. e Inonsa S.A.), de fecha 1 de Enero de 1.997 al nº 1 del protocolo de don Julian Peinado Ruano. Informe favorable.

2º DON JUAN SANCHEZ JUAREZ, 929/97 RE, solicita prórroga de la licencia de obras Expte. 51/90, para la construcción de vivienda en ático y local en planta primera en Hostal París C.N.340. Informe favorable, por plazo de un año, comunicándole que a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, el derecho a la edificación de los titulares de las licencias de obras concedidas por este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en las Normas Subsidiarias Municipales, prescribirá por el transcurso de 6 meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la citada aprobación definitiva, debiendo en ese caso, comunicar el comienzo de las obras

3º DON JOSE MORENO GARCIA, 1.040/97 RE, solicita prórroga de la licencia de obras Expte. nº 155/96, para colocación de puerta, ventanas, solería 86 m2 e instalación de servicios (local sin uso específico), en Calle Americo Vespucio, Complejo Roquemar. Informe favorable, por plazo de seis meses, comunicándole que a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, el derecho a la edificación de los titulares de las licencias de obras concedidas por este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en las Normas Subsidiarias Municipales, prescribirá por el transcurso de 6 meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la citada aprobación definitiva, debiendo en ese caso, comunicar el comienzo de las obras

4º DON SALUSTIANO CAMPOS ARCOS, 1.206/97 RE, solicita prórroga de la licencia de obras Expte. 264/96, para reparar tejado de vivienda, en Calle Miami nº 2. Informe favorable, por plazo de seis mese, comunicándole que a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, el derecho a la edificación de los titulares de las licencias de obras concedidas por este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en las Normas Subsidiarias Municipales, prescribirá por el transcurso de 6 meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la citada aprobación definitiva, debiendo en ese caso, comunicar el comienzo de las obras



OBRAS MAYORES:

La Secretaria de la Comisión informa que se ha aprobado provisionalmente el documento del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, efectuado en sesión plenaria de 23 de Septiembre de 1.996, derivándose la suspensión automática de todo tipo de licencias en lo que contravenga al citado Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

1º OFITEC S.A., en 27 de Enero de 1.997, presente proyecto de ejecución del Expte. 795/91, de 21 viviendas y sótano garajes, Bloque I, (reformando 22 en 21 viviendas), en Calle Copernico parcial del proyecto básico de construcción de 122 viviendas de P.O. y sótanos,. Informe favorable, advirtiéndole que el sótano garaje, por su superficie, se entiende que puede ser ocupado por más de tres vehículos, por lo que deberá tramitarse su instalación de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1.994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía y Reglamento de Calificación Ambiental, previo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación.

2º DON BERNARDO RAMON MARTINEZ ALONSO, 622/96, solicita licencia para adaptación de local a taller de reparación de automóviles (rama mecánica), en calle Haití, según proyecto redactado por don Alfonso Ferre Muñoz. Consta en el expediente el informe favorable de la C.I.M.A. de fecha 3 de Diciembre de 1.996, Expte. 88/96 AM. Informe favorable.

3º PROMOCIONES FIMA S.L, 805/96, solicita licencia para construcción de 6 viviendas de P.O. y locales en Carretera de Las Losas y Camino de la Balsa, según proyecto básico redactado por don Francisco Quijano Vallejo. Informe favorable, debiendo presentar Formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, proyecto de ejecución, nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 234.280 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

4º DON FRANCISCO CRUZ GOMEZ, EN REPRESENTACION DE CONSTRUCCIONES CRUZ ROQUETAS S.A., 837/96, solicita licencia para adaptación de local a escuela de baile, en Calle Platón nº 14, según proyecto redactado por don Juan J. Alvarez Gómez. Consta en el expediente informe favorable de la C.I.M.A. de fecha 28 de Enero de 1.997, Expte. 167/96 A.M. Informe favorable.

5º CRAVIOTTO Y FERNANDEZ C.B., 847/96, solicita licencia para ampliación de almacén para venta de productos fitosanitarios y abonos, en Cruce de los Peñas, suelo no urbanizable, según proyecto redactado por don José Luis Raya de la Cruz, Manuel Vega López y don Manuel A. Felices López. La Comisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3.1 del R.D.L. 1/1.992, de 26 de Junio, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, emite informe favorable, debiendo solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

6º DON VICENTE GRADE ROQUE, 851/96, solicita licencia de adaptación de local para elaboración de pizza con despacho al público, en calle Gardenia nº 18, según proyecto redactado por don Jesús López Saez. Consta en el expediente el informe favorable de la C.I.M.A. de fecha 28 de Enero de 1.997, Expte. 140/96 AM. Informe favorable.



7º PROMOCIONES MIVASUR S.A., REPRESENTADA POR D. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ, 922/96, solicita licencia para instalación de grúa torre en Calle Cadiar, según proyecto redactado por don León Mulero Sánchez. Informe favorable, debiendo abonar el precio público correspondiente a la ocupación de la vía pública.

8º DON SAMEY ALDYOUN, 978/96, solicita licencia para adaptación de local a carnicería charcutería en calle Romanilla nº 68, según proyecto redactado por don Sergio Fernández García. Consta en el expediente el informe favorable de la C.I.M.A. de fecha 28 de Enero de 1.997, Expte. 22/96 AM. Informe favorable.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. García Aguilar.

9º INONSA S.A., REPRESENTADA POR DOÑA MARÍA DEL MAR RODRIGUEZ ROMAN, 1.048/96, solicita licencia para la construcción de piscina de uso colectivo en Parcela 21, Paseo de los Olmos, Urbanización Aguadulce, según proyecto redactado por D. Luis García de Sola, D. José Hernández Arriaza y D. Amador Urda González. Informe favorable.

10º DON JUAN MARTINEZ MARTIN, 1.050/96, solicita licencia para construcción de vivienda sobre local, en calle Calle Ulises y Camino de Las Lomas, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Antonio Morales García. Informe favorable.

11º D. JUAN MARTINEZ MARTIN, 1.051/96, solicita licencia para la construcción de local en planta baja, en Calle Ulises y Camino de Las Lomas, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Antonio Morales García. Informe favorable, debiendo depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 95.200 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

12º DOÑA ENCARNACION AMAT BERENGUEL, 1.061/96, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar aislada, en Parcela G-124, Calle Río Nervión nº 4, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto básico redactado por don Juan Pomares Martín. Informe favorable, debiendo presentar Formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, proyecto de ejecución, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 80.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Ortíz Pérez.

13º PROLIMPO S.A., REPRESENTADA POR DON LUIS JUARROS SANMARTIN, 41/97, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar adosada, en calle Mezquita, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Juan Poveda Barbero. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 24.440 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

14º DOÑA ANA MARÍA MONTELLANO TIJERAS, 43/97, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar y semisótano en calle Martín y calle Oro, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Pedro Llorca Jimenez. Informe favorable, debiendo presentar Formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 120.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

15º DON ERNST SHACHTEBECK, 44/97, solicita licencia para construcción de piscina unifamiliar en calle Río Eo, nº 25, parcela F-34, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto redactado por don Francisco Cabrerizo Rosales. Informe favorable, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 20.000 pesetas.

16º DOÑA MARÍA ESCUDERO GARCIA 53/97, solicita licencia para construcción de vivienda con semisótano y piscina, en Parcela D-85, Calle Andarax nº 63, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Juan Palacios Rodríguez. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 80.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Pérez Pérez.

17º DON JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, 70/97, solicita licencia para la construcción de vivienda unifamiliar y local en calle Albuñol, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Francisco Javier de Carranza Huerta. Informe favorable, debiendo depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 60.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

18º DON SERAFIN HERNANDEZ SANCHEZ, 77/97, solicita licencia para reforma y ampliación de vivienda en Avenida Juan de Austria nº 65, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Cristobal Martínez Leyva. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 29.200 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

19º D. ECKART Y DOÑA HANNELORE EVA MUBE, 81/97, solicita licencia para construcción de vivienda, garaje y piscina en Parcela C-65, calle Ruiseñor nº 15, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Pedro Nau Yagüe. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 80.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

20º DON JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ACOSTA, 90/97 AMPLIACION DEL EXPTE. 141/94, solicita licencia para ampliación de vivienda (una habitación), en calle La Rabita, según documentación redactada por don Santiago B. García Maldonado. Informe favorable.

CONVENIO:

1º Se da cuenta de la Propuesta de Convenio Urbanístico en ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de Septiembre de 1.996, promovida por S.A.T. LAS HORTICHUELAS, representada por don Manuel Escanez García, relativa a la inclusión en el P.G.O.U. de Roquetas de Mar, actualmente en tramitación, de la clasificación de una superficie aproximada de 157.000 m2 en Carretera de Alicún, El Parador, incluyéndose un tercio de esta superficie en una unidad de ejecución y el resto de la finca en un sector de suelo urbanizable, y cediéndose a este Ayuntamiento 15.000 m2 de dicha superficie para construcción de un área deportiva.

Visto el informe emitido por el Director del P.G.O.U.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

La Comisión, con la abstención del Sr. Pérez Pérez y los votos favorables de los señores González Fernández, García Aguilar, Toro Perea, Moreno Pimentel, Gómez Pérez, Ortega Paniagua, González Jimenez, Romero González y Pérez Pérez, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Urbanístico formulado por S.A.T. LAS HORTICHUELAS, representada por don Manuel Escanez García, en ejecución del acuerdo plenario de 23 de Septiembre de 1.996, para su unión al documento del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar y su posterior aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.

PATRIMONIO:

1º Se da cuenta de la Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio del siguiente tenor literal:

"En la barriada de El Solanillo de este municipio existe una parcela, calificada como sobrante del citado poblado, que coincide en parte con las fincas 12 y 14 del Polígono 5 del plano parcelario del catastro de rústica, y recogida en nuestro planeamiento, en trámite de aprobación definitiva, en el S-30, SUNP, todo ello según planos catastrales y urbanísticos que se acompañan.

Dichas fincas propiedad de IARA, se describen como sigue:

1º.- Parte de la Parcela nº. 14 del Polígono 5 de rústica, con una superficie de 81.191,84 m2. aproximadamente, que linda al norte con Antonio González Navarro, al este Carretera del Solanillo al Hoyo Cuenca y Miguel Cañadas Navarro; al sur Francisco José Granados Martín y Antonio Galdeano Figueroa, Jesús Fernández Rodríguez y otros; y al oeste núcleo del Solanillo.

2º.- Parcela nº. 12 del Polígono 5 de rústica, con una superficie aproximada de 2.359 m2., que linda al norte, Barriada de El Solanillo; Sur, Ramón Montoya Martínez; Este, Ramón Montoya Martínez y José Iborra; Oeste, Joaquín González López. En esta finca se encuentra una antigua depuradora de aguas residuales.

Dichas parcelas, que entendemos, al IARA no le son de utilidad, a este Ayuntamiento si le fueran cedidas le permitirían cubrir necesidades de competencia municipal.

Igualmente entendemos que la formalización de esta cesión interesada, mediante escritura pública, serán buen momento jurídica y económicamente hablando, para instrumentar otras cesiones ya realizadas de hecho a este Ayuntamiento pero no formalizadas en documento bastante, como el terreno donde se enclava el Colegio Público de El Solanillo y sus instalaciones deportivas, (ref. cat. 0758701), el depósito, en desuso de agua potable de Las Marinas, (ref. parcela 20 Sector II de Dalías) ...

Por cuanto antecede se interesa la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar al IARA, Consejería de Agricultura u Organismo competente, la formalización de la cesión gratuita favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de su propiedad en las parcelas 12 y 14 del Polígono 5 de los planos parcelarios del catastro de rústica, según antes se describe, a fin de cubrir necesidades de competencia municipal.

2º.- Solicitar igualmente al citado organismo, la formalización, mediante escritura pública, que podría ser la misma de la cesión antes solicitada, otorgada a favor de este Ayuntamiento, de las cesiones gratuitas efectuadas de hecho y pendientes de formalización de derecho, como las referentes al terreno donde se ubica el Colegio Público de El Solanillo e instalaciones deportivas (ref. cat. 0758701), el terreno y depósito en desuso de Las Marinas (ref. Parcela 20 del Sector II de Dalías), y demás en análogas circunstancias.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de este acuerdo".



La Comisión, con los votos favorables de los señores González Fernández, García Aguilar, Toro Perea, Moreno Pimentel, Gómez Pérez, Ortega Paniagua, González Jimenez, Romero González, Ortiz Pérez y Pérez Pérez, dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.

2º Se da cuenta de la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Roquetas de Mar, dictado en Autos de Menor Cuantía nº 155/1.993, seguidos a instancia de doña María Dolores López Barranco frente a este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, sobre acción reivindicatoria de finca sita en Las Marinas, estimando parcialmente la demanda interpuesta por la actora. La Comisión, se da por enterada dictaminándose se cumpla la Sentencia en sus propios términos y proponiéndose se efectúan conversaciones con la propiedad a fin de llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que yo, el Secretario doy fe.”

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1997.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 29 de Enero de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Punto, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE EN SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1.997.

Bajo la Presidencia de Don Antonio García Aguilar y con la asistencia de los Sres. Concejales Don José María González Fernández, Don Nicolás Antonio Moreno Pimentel, Don Manuel Gómez Pérez, Don Francisco González Jiménez, Doña María Teresa Blanco Mier, Don Francisco Miguel Romero González, Don Julio Ortiz Pérez y Don José Miguel Pérez Pérez; Don Francisco José Barranco Morales, Policía Local de Aperturas y Secretario de la Comisión Doña María del Carmen Sánchez González, se examinaron los siguientes expedientes, con el fin de la emisión del informe a que alude el artículo 8.3 en relación al 32 y siguientes de la Ley 7/1994 de 18 de Mayo.

I.- APERTURAS.

1º DOÑA CARLA MALAGUTI, EXPTE. 116/96.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de Café Bar con Restaurante (sin música) en Complejo Buganvillas, Urbanización Playa Serena, según proyecto redactado por Don Miguel Alejo Mesa Martín. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta por ruidos y olores. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del Proyecto presentado. se consideran adecuadas al tipo de actividad.

2º ROSALIA GALDEANO MALDONADO Y MARIA DEL CARMEN MONTOYA LOPEZ, C.B., EXPTE. 195/96.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de Café Bar (sin música) en Calle Romanilla, nº 74, según proyecto redactado por Don Juan Lázaro Solvas. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta por ruidos y olores. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del Proyecto presentado. se consideran adecuadas al tipo de actividad.



3º DON JERONIMO MARTIN MORENO, EXPTE. 190/96.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de churrería y asador de pollos en Calle Somontín, nº 2, según proyecto redactado por Don Juan Lázaro Solvas. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta por humos y olores. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del Proyecto presentado. se consideran adecuadas al tipo de actividad.

4º MOVIL ROQUETAS, S.L., EXPTE. 168/96.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica y de electricidad en Carretera de Alicún, nº 68, según proyecto redactado por Don Luis Morata Fernández. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta y peligrosa por ruidos y existir líquidos inflamables. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del Proyecto presentado. se consideran adecuadas al tipo de actividad.

5º DON ANTONIO RIVERA HIDALGO, EXPTE. 96/96.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de Café Teatro en Edificio Las Garzas, 1-1, Urbanización Playa Serena, según proyecto redactado por Don Miguel Alejo Mesa Martín. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta por ruidos y vibraciones. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del Proyecto presentado. se consideran adecuadas al tipo de actividad.

6º PESCADERIA LA CUCA, C.B., EXPTE. 213/95.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de venta menor de pescadería en Calle Romanilla esquina Avenida del Perú, según proyecto redactado por Don Juan J. Alvarez Gómez. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta por olores. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del Proyecto presentado. se consideran adecuadas al tipo de actividad.

7º DOÑA ESPERANZA PEREZ RUPEREZ, EXPTE. 120/96.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de asador de pollos y freiduría en Muelle Rivera, L-5, Puerto Deportivo de Aguadulce, según proyecto redactado por Don Manuel Torres Ceballos. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta por humos, ruidos y olores. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del Proyecto presentado. se consideran adecuadas al tipo de actividad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que yo el Secretario doy fe."

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996, RELATIVO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN ORDENACIÓN DE LA CARRETERA DE LA MOJONERA TRAMO PRIMERO.

Se da cuenta del **Dictamen** de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio en Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1996, relativo al Proyecto de Modificación y Liquidación Ordenación de la Carretera de La Mojонера Tramo Primero, del siguiente tenor literal:

"1º Se da cuenta del Proyecto de Obra denominado "Proyecto de Modificado y Liquidación Ordenación de la Carretera de La Mojонера, Tramo Primero", que presenta la medición real de la obra así como la exposición en la Medición de los materiales empleados en la misma; resultando una ampliación del Presupuesto de Contrata de 6.537.990 pesetas.



La Comisión, lo informa favorablemente, debiendo remitirse a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos. No obstante la Comisión Municipal de Gobierno con su superior criterio decidirá.”.

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe de la Intervención de Fondos de fecha 30/12/96.
- Informe del Arquitecto Técnico de fecha 30/8/96.
- Memoria, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Planos y Presupuesto.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la liquidación complementaria por medición real de obras por importe de 6.537.990 pesetas, del proyecto de Modificación y Liquidación Ordenación de la Carretera de La Mojonera Tramo Primero, autorizando el gasto y disposición de fondos.

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996, RELATIVO AL PROYECTO DE MODIFICADO Y LIQUIDACIÓN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN PLAYA SERENA.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio en Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1996, relativo al Proyecto de Modificación y Liquidación Reposición de Infraestructura en la Urbanización Playa Serena, del siguiente tenor literal:

“ 3º Se da cuenta del Proyecto de Obra denominado “Proyecto de Modificado y Liquidación Reposición de Infraestructura en la Urbanización Playa Serena”, ya que ha sido necesario acoplar partidas de obras, unas por exceso y otras por defecto así como unidades de obra no contempladas en el mismo para su ejecución.

Se presenta por tanto una medición real de las obras así como de la exposición en la medición de los materiales empleados en la misma, resultando una ampliación del presupuesto de contrata de 32.543.994 pesetas.

La Comisión, lo informa favorablemente, debiendo remitirse a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

No obstante la Comisión Municipal de gobierno, con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe del Arquitecto Técnico de fecha 30/8/96.
- Memoria, Pliego de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Planos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la liquidación complementaria por medición real de obras por importe de 32.543.994 pesetas, del Proyecto de Modificación y Liquidación Reposición de Infraestructura en la Urbanización Playa Serena, autorizando el gasto y disposición de fondos.

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

6º.-1.- Por el Sr. Concejil Delegado de Personal y Régimen Interior, se somete a consideración de la Comisión Municipal de Gobierno la modificación del contrato del seguro de responsabilidad civil general concertado con Zurich Internacional en el sentido de que la franquicia quede establecida en veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).



La modificación supone una nueva prima neta mínima anual de 3.120.000 ptas., importando el recibo de la modificación 253.852 ptas..

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto de conformidad con la Propuesta, aprobar la modificación, autorizando el gasto y disposición de fondos, previa fiscalización del mismo por la Intervención Municipal, por importe de 253.852 ptas.

SÉPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ESCRITOS E INFORMES, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

7º.-1.- Se da cuenta del Informe remitido por la Jefatura de la Policía Local de fecha 10/2/97, relativo a los partes de servicio del Policía del turno de la noche del día 8 en la Centralita, y parte del servicio de la pareja del turno de la mañana del día 9 de febrero del actual, dando cuenta de las incidencias de arrojar tomates procedentes de Marruecos de un camión.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO, queda enterada.

7º.-2.- Se da cuenta del Informe remitido por la Jefatura de la Policía Local relativo al escrito del Cabo responsable de armamento solicitando la adquisición de munición para el ejercicio de 1997, para los miembros de la Plantilla de la Policía Local, del siguiente tenor literal:

“ Que siendo necesario la adquisición de munición 25 cartuchos de dotación por agentes, que anualmente se les tiene que facilitar, más la necesaria para los ejercicios de tiro obligatorios que se tienen que realizar anualmente todos los miembros de la plantilla.

Solicito: la compra de 25 + 50 cartuchos por agente, dotación y ejercicios de tiro respectivamente.

2.025 Cartuchos Cal. 9 mm. Parabellum.

700 Cartuchos Cal. 9 mm corto.

750 Cartuchos Cal. 38-SP

Coste total de la munición 245.650 ptas, I.V.A. incluido.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la adquisición de la citada munición anual para el ejercicio de 1997, por importe total de 245.650 pesetas, IVA. incluido, autorizando el gasto y disposición de fondos, previa fiscalización del mismo por la Intervención municipal.

7º.-3.- Se da cuenta del escrito remitido por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería de fecha 28/1/97, y con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 1.248 de fecha 3/2/97, recordando el procedimiento a seguir para la aprobación de las tarifas reguladoras del suministro y abastecimiento de agua.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS MINUTAS DE DEFENSA JURÍDICA, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

Se dejan sobre la mesa para su posterior estudio.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en veinte folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL